

BCU (Banco Central del Uruguay)

Montevideo, 23 de diciembre de 2025

La Tasa de Política Monetaria se reduce en 50 puntos básicos a 7,5%.

Comunicado del Comité de Política Monetaria



El Banco Central del Uruguay (BCU) decidió reducir la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 50 puntos básicos, ubicándola en 7,5%. Con esta decisión, la instancia se ubicaría en el entorno de la neutralidad.

La inflación en noviembre se ubicó en 4,1% interanual, manteniéndose por debajo de la meta de 4,5%. En tanto, la inflación subyacente se ubicó en 4,3%.

Las expectativas de inflación de los analistas y los mercados financieros descendieron a 4,6%, ubicándose prácticamente en la meta del Banco Central. El promedio de expectativas, que incluye a las empresas, se redujo a 4,9% en diciembre.

Las proyecciones de inflación de corto plazo del BCU se revisan a la baja y muestran un descenso en los próximos meses, en un contexto de mayor debilidad de los precios domésticos de las importaciones. La persistencia de desvíos de los niveles de inflación con respecto a la meta de 4,5%, en este caso por debajo, representa un desafío para la política monetaria.

El escenario internacional continúa marcado por una elevada incertidumbre. Las condiciones financieras globales siguieron suavizándose, los precios de los productos primarios se mantienen estables en niveles bajos —con excepción de la carne— y persiste la debilidad global del dólar. En la región, Argentina muestra cierta mejora en sus perspectivas económicas.

En Uruguay, la actividad ha evolucionado por debajo de lo previsto y las perspectivas de crecimiento para este año se revisan levemente a la baja. Para 2026 y 2027 se espera que el Producto Interno Bruto (PIB) evolucione en torno a su crecimiento potencial, aunque con riesgos a la baja.

En este marco, el Directorio del BCU decidió por unanimidad reducir la TPM en 50 puntos básicos, ubicándola en 7,5%. Esta decisión ubica a la política monetaria en el entorno de la neutralidad.

En la medida en que la inflación y sus determinantes continúen mostrando la trayectoria prevista, la senda de la tasa de interés podría avanzar hacia una fase más expansiva en línea con el objetivo de estabilidad de precios.

Finalmente, el Comité de Política Monetaria (Copom) dio a conocer las fechas previstas para las reuniones del Comité en el año 2026: jueves 12 de febrero, martes 21 de abril, martes 26 de mayo, martes 30 de junio, martes 18 de agosto, martes 6 de octubre, martes 17 de noviembre y martes 22 de diciembre. Asimismo, se definió que, a partir del primer trimestre del año entrante, la publicación del Informe de Política Monetaria (IPOM) se realizará cuatro días hábiles posteriores a la reunión del Comité de Política Monetaria.

De izquierda a derecha: Leonardo Vicente, gerente de Política Monetaria; Gerardo Licandro, gerente de Asesoría Económica; Fabio Malacrida, gerente de Gestión de Activos y Pasivos; Patricia Tudisco, intendenta de Regulación Financiera; Isidra Delfino, gerenta de Comunicación Institucional; Jorge Christy, secretario general; Marcelo Vidoni, gerente de Sistema de Pagos; Julio Luis Sanguinetti, director; Ana Claudia de los Heros, vicepresidenta; y Guillermo Tolosa, presidente.